



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021191/2017

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Liliana Luque, en donde solicita se le exima del pago del arancel del curso de Posgrado "Nuevos Descubrimientos Genómicos Expanden las Fronteras de la Medicina Clínica".

ATENTO:

A que a los instructores Docentes del practicanato profesional se los exime del pago de aranceles de cursos de Posgrado.

A la Res. N° 554/17 HCD donde se la designa como Instructora Docente ad Honoren del Practicanato Profesional de la Carrera de Bioquímica.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Eximir del pago del Curso "Nuevos Descubrimientos Genómicos Expanden las Fronteras de la Medicina Clínica" a la Bioq. Liliana Luque.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DÍAS DEL MES DE
MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCIÓN N°
MMM/mc

566

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC